

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.774/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA Y DEPORTES

A N U N C I O

En la Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila en virtud del Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia. Convenio 2015-2016, Ejercicio 2015 publicado en el BOP nº 81 de 30 de abril de 2015,

Donde dice (página 32):

“que las obras se han realizado en el período indicado en las bases de la convocatoria (entre 01/01/2015 y 31/07/2015)”

Debe decir:

“que las obras se han realizado en el período indicado en las bases de la convocatoria (entre 01/01/2015 y 17/08/2015)”

En Ávila, 20 de mayo de 2015

El Presidente, *Agustín González González.*